



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 9 de diciembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el procedimiento para contratar, mediante concesión administrativa, la **explotación del Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2025**, que se celebrará el día 31 de diciembre de 2025 y no habiéndose presentado ninguna solicitud durante el primer periodo establecido (Del 10 al 18 de diciembre de 2025), así como en el segundo plazo aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de diciembre de 2025 (Del 19 al 26 de diciembre de 2025)

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como la Disposición Adicional Segunda de la citada norma

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar DESIERTA la adjudicación del contrato cuyo objeto es Servicio de Hostelería de la Fiesta de Fin de Año 2025, al no haberse presentado ninguna oferta en el plazo reglamentario.

SEGUNDO.- Procédase a la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución en la próxima sesión de pleno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

